

LIBRO CUARTO. VEINTE
Y TRES. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

En la M. N. y M. L. ciudad de Loma en Veinte y tres
Dias de este mes de Mayo de mil seiscientos quarenta
dos años se juntaron a nombre de los Señores Loma de
fuerza y de su voluntad de esta en las salas de su Ayuntamiento
para tratar y conferir cosas de tanto al
servicio de su Magestad y utilidad desta Republica
es asaver el Sr. Don Lomez Claudio Joseph de Luba
bara Teniente de Coronel de Infanteria Ligera de
guarita ma. del Santo oficio de la Inquisicion
de este Reyno de Mexico Decano desta ciudad por su
razon exerce la suya decision el Sr. D. D. de Herrera del
Sr. Lic. Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de
los R. Consejo de Mexico y Capitan aguerro que
lo es en ella por su Magestad y los Señores Don Diego Mel
gares y Carrero Alcaide mayor, Don Fran. Larru
de Alcaraz y Mula, Don Pedro Joseph de Escay Mula
Don Juan Gregorio Albuquerque, D. D. de Ma
rines Guzman y Cayula.

Don Lomez Zaldaran y Sanchez Jurado.

Attestamos en
nosotros = El Sr. Don Lomez Claudio Joseph de Luba
bara que
preside este Ayuntamiento = Deseo hallar
CS

